

DELFINA GÓMEZ PROPONE SUSTITUIR AL INFOEM

La iniciativa plantea crear un organismo desconcentrado de la Contraloría estatal y contempla transferir recursos, sistemas y atribuciones; el Congreso mexiquense prevé votarla en periodo extraordinario

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Para dar continuidad al proceso de extinción del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), la gobernadora Delfina Gómez Álvarez presentó al Congreso una iniciativa para crear Transparencia Mexiquense, organismo público desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría que absorberá las funciones de transparencia.

La propuesta que fue presentada el 11 de agosto en la Diputación Permanente y que comenzó a ser analizada en comisiones el pasado 14 de agosto, puntualiza que Transparencia Mexiquense tendrá autonomía técnica, financiera y de gestión, garantizando el acatamiento a los principios constitucionales de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad que rigen el acceso a la información.

Esta propuesta emanada del Ejecutivo contempla reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Archivos y Administración de Documentos, la Ley del Sistema Anticorrupción, del Código Administrativo y del Código Financiero, todas del Estado de México y Municipios, además de la expedición de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y una nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La reestructura, destaca el gobierno, no incrementará la carga financiera para la entidad, por el contrario, disminuirá los gastos de operación que conllevaba la existencia del Infoem, pues sus funciones serán asumidas por autoridades ya constituidas y por un organismo con una estructura más simplificada, a quienes se les asignarán las funciones, atribuciones y demás recursos materiales y humanos con los que ya se contaba.

"La presente iniciativa tiene como finalidad fortalecer al Estado



La reestructura, destaca el gobierno, no incrementará la carga financiera para la entidad, por el contrario, disminuirá los gastos de operación que conllevaba la existencia del Infoem.

5
DÍAS HÁBILES
PLAZO PARA
DESIGNAR

al representante legal del proceso de liquidación

de México como un referente en la consolidación de un modelo de transparencia moderno, funcional y cercano a la ciudadanía, que asegure la protección y mejora continua de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, en beneficio de la sociedad mexiquense", precisa a propuesta.

A la par, refiere que una vez que la iniciativa sea aprobada por el Congreso Local y se publique el Decreto en Gaceta de Gobierno, la Secretaría de Finanzas contará con un plazo no mayor a 5 días hábiles para nombrar a una persona representante legal, responsable del proceso de liquidación del Infoem, en dicho plazo también se deberá establecer una Comisión Transitoria de Transferencia (integrada por personas representantes de las Secretarías de Finanzas y de Contraloría, la

15
DÍAS HÁBILES
TIEMPO

para transferir registros, padrones y sistemas.

Consejería Jurídica, la Oficialía Mayor, y la persona representante legal designada), encargada de establecer los procedimientos y directrices para seguir el proceso de liquidación y su transferencia a las instancias competentes.

En tanto, los registros, padrones y sistemas, internos y externos con los que cuenta el Instituto serán transferidos a la Secretaría de la Contraloría dentro de los 15 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del Decreto y los recursos materiales y financieros, incluidos los bienes inmuebles, serán transferidos dentro de 20 días hábiles.

Al interior del Poder Legislativo se prevé que este martes 18 de agosto se retome el análisis de la iniciativa en comisiones, con miras a dictaminarse para que, en un Periodo Extraordinario programado para el 20 de agosto, se someta a aprobación del Pleno. ●

Se plantea expedir nuevas leyes de transparencia y protección de datos personales.